



ACTA
SESION ORDINARIA N° 3/2012
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 29 de marzo de 2012, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 15.00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°3/2012 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Luciano Cruz-Coke Carvallo, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros Jorge Benítez, Marcos de Aguirre, José Mora, Ovidio Rodríguez, Tehani Staiger, Fernando Acuña, María de la Luz Savagnac, y Mariano Andrade. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Alberto Chaigneau Alliende, Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, y don Ricardo González Ciudad, abogado del Departamento Jurídico del CNCA.

TABLA DE LA SESIÓN:

1	15:00	NACIONAL	PRESENTACIÓN CINE HUÉRFANOS
2	15.30	NACIONAL	CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO 2012
3	16.00	INTERNACIONAL	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADO AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES
4	16.30	INTERNACIONAL	REVISIÓN COMISIÓN FÍLMICA
5	17.00	VARIOS	VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION:

1-. PRESENTACIÓN CINE HUÉRFANOS

La Secretaría explica que comenzará exponiendo doña Alexandra Galvis sobre el proyecto ejecutado en virtud del concurso público exhibición de cine chileno en salas de cine comercial, quien se encuentra acompañada por don Matías Lira.

Antes de comenzar la exposición, toma la palabra el Ministro Presidente, quien expone el fin de la creación de este concurso público. Indica que era importante aumentar el número de espectadores de cine chileno a través de la inclusión en la programación comercial de multisalas las obras audiovisuales nacionales, En razón de lo cual se creó un instrumento público que convocó a multisalas para la programación exclusiva de cine nacional, con el fin de garantizar su exhibición e inserción en circuitos comerciales. Agrega que esta presentación pretende exponer cómo fue el resultado de dicho proyecto.

La exponente comienza la presentación, explicando que el proyecto tenía por finalidad que el cine Huérfanos se situara como "la casa del cine chileno", propiciando que fuera un lugar de exhibición de películas nacionales, a través de cartelera y avant premiere. Asimismo, explica que en lo referido a la formación de audiencias, hubo acuerdos con INJUV, VTR, y otros entes. Expone, además, que a su juicio pudo concluirse que el problema en la formación de audiencias no era de acceso, sino de generar un interés real. Además, comenta que constituyó un desafío para su equipo lo relativo a cortometrajes, pues no había vitrina para ellos, por lo que se creó una cabina en el lobby del cine Huérfanos para ver gratuitamente cortometrajes, lo que constituyó todo un éxito.

En seguida se exhiben fotografías de los eventos realizados en cine Huérfanos, gracias a este proyecto.

La exponente continúa explicando que este proyecto permitió conocer de mejor forma la industria cinematográfica, agregándose que el año 2011 fue el mejor año para el cine nacional en materia de taquilla, y que el cine Huérfanos logró convertirse en un gran referente en cuanto a la exhibición del cine chileno.

Agregan que, a su juicio, una de las grandes falencias del cine nacional es la etapa de la distribución dentro de la cadena de producción, indicando que existe un gran apoyo a la creación de obras audiovisuales, y que esto no tiene mucho sentido si es que no se potencia la última etapa de la cadena, esto es la distribución. En virtud de esta importancia, es que no puede perderse la continuidad de esta clase de proyectos, pues propicia importantemente la unión entre la empresa privada y el cine chileno, fomentándose este último. En este sentido, solicitan que el Consejo discuta este tema, sin importar quién sea el beneficiario del programa, pero que debe continuar.

El Ministro Presidente solicita a la exponente un detalle en el uso de estos recursos, para apreciar los resultados de esta experiencia.

Los Consejeros comentan la exposición. Dirigen preguntas a la expositora y a su acompañante, para apreciar el desarrollo de este programa. Don Matías Lira indica que al acabarse este programa, no continuará la factibilidad por parte del cine de fomentar la exhibición del cine nacional, ya que debe someterse a las exigencias comerciales.

Los exponentes se retiran, y los Consejeros discuten al respecto, coincidiendo en la necesidad de la existencia de líneas para la exhibición para fomentar el cine chileno, por lo cual se deben contemplar subsidios. Señalan que debe estudiarse la forma de perfeccionar este instrumento de exhibición, en especial, en cuanto al presupuesto que se asigna a esta línea, en comparación con la cantidad de largometrajes financiados por el Fondo; y al tipo de sala comercial que se convocará. Todos coinciden con la necesidad de

fomentar la exhibición, pero se necesitan más datos para determinar de qué forma darle continuidad a ésta línea. Por otro lado, hacen presente que sin perjuicio de la necesidad de evaluar los instrumentos de fomento, es necesario darles continuidad para que efectivamente tengan efecto a largo plazo.

La Secretaría expone que una de las finalidades de este programa fue la inserción del cine nacional dentro de la parrilla del cine comercial, y que se debe continuar en fomentar esta presencia del cine nacional.

La presentación efectuada se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 1, siendo parte integrante de la misma.

2.- CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO 2012

Se comienza exponiendo por la Secretaría las conveniencias de organizar la forma de trabajo del Consejo, en orden a afrontar las diversas materias sobre las que debe conocer y decidir. Los consejeros consienten. En virtud de esto, y por unanimidad, los consejeros aprueban el funcionamiento de las siguientes Comisiones de trabajo, para este año 2012, integradas por los consejeros que se indican:

Comisión Bases de Concurso: Marcos de Aguirre, Fernando Acuña, María de la Luz Savagnac, Ovidio Rodríguez y Tehani Staiger.

Comisión Internacional: Rodrigo Gutiérrez, Marcos de Aguirre y Fernando Acuña.

Comisión Formación de audiencias/Patrimonio: Mariano Andrade, Jorge Benítez y Ovidio Rodríguez.

Comisión Regiones: Marcos de Aguirre, Francis Velásquez, Jorge Benítez y Mariano Andrade.

Comisión de Presupuesto: Tehani Staiger, Marcos de Aguirre y María de la Luz Savagnac.

Comisión de legislación aplicable al sector audiovisual: Tehani Staiger, Fernando Acuña y Jorge Benítez.

3.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADO AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 10/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales versión 2012, con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la

perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.

Este programa tiene por objeto apoyar a las obras nacionales más recientes, seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, con el fin de difundir y dar a conocer la cinematografía chilena. Junto con esto, potenciar la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican, las que deben ser examinadas por el CAIA. Se expone el proyecto recibido, la evaluación técnica y artística, realizada por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, la que se discute y se ratifica por los consejeros.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar el siguiente proyecto, en el festival que se indica:

“DONDE VUELAN LOS CONDORES”, de Carlos Klein
Festival Internacional de Cine Visions du Réel / 20 al 27 de abril 2012
Sección: “Competencia Internacional”
Monto: \$4.535.117

La evaluación del proyecto, con la fundamentación del criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 2, siendo parte integrante de la misma.

4- REVISIÓN COMISIÓN FÍLMICA

La Secretaría expone en detalle el desarrollo de la Comisión Fílmica durante el año 2011, y el plan estratégico durante el año 2012. Se exponen las ventajas que ofrece esta Comisión, consistente en promoción internacional, coordinación intergubernamental y como oficina de enlace con otras comisiones fílmicas. Se explican los desafíos existentes en la actualidad, para seguir generando vínculos de colaboración efectiva con diversas instituciones, y los logros alcanzados, a saber, la concreción de una serie de proyectos cuya locación se pretendía por otros países, detallándose además los montos invertidos por los proyectos.

Se continúa explicando el Plan de Posicionamiento Internacional, exponiendo que como estrategia se promocionan las ventajas comparativas, en cuanto a locaciones, industria e inversión. Se indica que se tiene como objetivo penetrar dos nuevos mercados, Estados Unidos y China, y consolidar los mercados en Europa e Iberoamérica. Además, se explicitan los ejes de acción y actividades estratégicas internas. Se explica la necesidad de que la Comisión tuviese una fuente legal, para efectos de tener un reconocimiento y legitimización oficial.

Ante la consulta de los Consejeros sobre cómo se relaciona esta comisión con comisiones fílmicas regionales que se están creando, se explica que al tomar conocimiento de productoras que desean realizar actividades en una región, esta Comisión las deriva hacia

la comisión ubicada en dicha región, siempre que cumpla con los requisitos necesarios para desempeñarse. Además, responde que se pretende trabajar coordinadamente con estas comisiones regionales.

Luego, se exponen imágenes del logo y posicionamiento visual de la Comisión, y se comenta sobre la realización de un libro, sobre locaciones, el que también tendrá una versión virtual.

Los Consejeros consienten en el buen resultado del trabajo de la Comisión, y en que la Comisión se configura como un legado importante. Felicitan al equipo, señalando que se demuestra un trabajo muy profesional.

La presentación efectuada se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 3, , siendo parte integrante de la misma.

5.-VARIOS

La Secretaría expone en detalle los proyectos especiales financiado con al letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981, lo que fue solicitado por la consejera Staiger.

Se recuerda que dichos proyectos han sido aprobados uno a uno por este Consejo. El presupuesto establecido como límite a este tipo de proyectos en la ley de presupuesto es de \$159.289.000, los que se desglosan en los proyectos ya descritos. Entre estos recursos se encuentran los asignados a la comisión filmica, aprobada en sesión del año 2011, la cual contemplaba contrataciones a honorarios, que requerían continuidad para el año 2012, por lo cual existen contrataciones ya realizadas y otras a concretar, además de los recursos asignados para una publicación en una revista especializada.

El Secretario hace presente que el año 2011 se aprobó el proyecto de la comisión filmica como un proyecto a largo plazo, y no en forma anual, sin perjuicio de que los recursos deben ser aprobados año a año.

Por otro, lado, se explica que se está gestionando con el Ministerio de Hacienda, la modificación de la glosa del Fondo, para aumentar el monto límite establecido para la letra m), a \$ 630.000.000 (seiscientos treinta millones). Esto es necesario ya que el límite actual no es suficiente para desarrollar la comisión filmica en su totalidad.

Se expone el desglose total de la letra m), considerando el aumento solicitado, y que incluye el desarrollo completo de la comisión filmica, considerando un presupuesto de \$ 155.358.000 (ciento cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho) con el desglose de lo ya considerado en el presupuesto actual, y lo se agregaría en caso de aceptarse la modificación en Hacienda.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueban las actividades que se indican en los presupuestos, asignándose los recursos 2012 al proyecto comisión filmica, considerando dos alternativas:

- Mientras no haya modificación de la glosa presupuestaria, o en caso de que ésta no se realice, se aprueba la distribución de recursos expuesta por la Secretaría, la que se

detalla en el anexo N° 4 de la presente acta. Esta se empezará a ejecutar en forma inmediata, teniendo en cuenta que las contrataciones a honorarios son las mismas aprobadas en el año 2011, por lo cual se exigía continuidad desde enero del 2012.

- En caso de aprobarse la modificación de la glosa, se acuerda asignar a la comisión filmica la suma de \$ 183.691.339 y su correspondiente distribución, expuesta por la Secretaría, que incluye la distribución establecida en el párrafo precedente, y que también se detalla en el anexo N° 4 ya referido.

ACUERDO N° 3

Asimismo, se acuerda por la unanimidad de los consejeros la distribución total de la letra m), de la siguiente forma:

- Mientras no haya modificación de la glosa presupuestaria, o en caso de que ésta no se realice, se aprueba la distribución de recursos expuesta por la Secretaría, conforme ya se está ejecutando, según se detalla en el Anexo N° 4 ya referido.

- En caso de aprobarse la modificación de la glosa, se aprueba la distribución de recursos expuesta por la Secretaría, que incluye la distribución establecida en el párrafo precedente, según se detalla en el Anexo N° 4 ya referido.

Respecto del acuerdo 2 y 3, el anexo 4 incluye 4 distribuciones aprobadas por el Consejo, esto es, respecto de la comisión filmica y la letra m) en su totalidad, con o sin modificación de glosa. Este anexo se adjunta a la presente acta siendo parte integrante de la misma

No existiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión a las 18:00 horas.



LUCIANO CRUZ - COKE CARVALLO
Ministro Presidente Consejo Nacional
de la Cultura y las Artes

ALBERTO CHAIGNEAU
Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual